MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO LARAMANI".

CONSIDERANDO:

Que, la circunscripción territorial del Centro Poblado de Laramani, comprende los límites, anexos y núcleos poblacionales que les corresponden, según lo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 03-2015-A-MPC-C, de fecha 23/03/2015.

Que, el Centro Poblado de Laramani, ubicado en el distrito de Kunturkanki, provincia de Canas, departamento de Cusco, constituye una comunidad de profundo valor histórico, cultural y social, cuyos pobladores preservan con orgullo sus tradiciones ancestrales, su identidad andina y su espíritu solidario;

Que, a lo largo de los años, sus habitantes han demostrado esfuerzo, unidad y compromiso con el desarrollo local, contribuyendo al fortalecimiento de la agricultura, la cultura viva, las costumbres originarias y la organización comunal, pilares fundamentales del progreso de la nación;

Que, es deber del Estado reconocer y valorar el aporte de los centros poblados del país, promoviendo su desarrollo integral, la mejora de su calidad de vida y el respeto a su identidad cultural;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Centro Poblado Laramani, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la municipalidad del **CENTRO POBLADO DE LARAMANI, DISTRITO DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO**, con motivo de su aniversario y/o fecha conmemorativa, destacando el esfuerzo y la valiosa contribución de su población al desarrollo local y regional.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. PORFIRIO GUTIERREZ CHALLCO,** alcalde de la municipalidad del Centro Poblado de Laramani, distrito de Kunturkanki, provincia de Canas, departamento de Cusco, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Militares, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población.

Lima, marzo del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2026 16:23:00-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República